

RESOLUCIÓN EXENTA N°:629/2016

RESUELVE SOLICITUD DE PAGO DE BONIFICACIÓN LEY N° 20.412 QUE ESTABLECE UN SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS, FORMULADA POR LOS(AS) BENEFICIARIOS(AS) MAS ADELANTE INDIVIDUALIZADOS(AS).

Río Bueno, 12/ 07/ 2016

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero de 7 de enero de 1989; La Ley N° 20.412 de 9 de febrero de 2010, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; Lo dispuesto en la Ley N° 20.882, que establece la Ley de presupuesto del Sector Público para el año 2016, que estableció la partida presupuestaria institucional con el objeto de ejecutar el Programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; El Decreto Supremo N° 51 de 14 de abril de 2012, del Ministerio de Agricultura, que fija el Reglamento de Ejecución de la Ley N° 20.412 de 2010; Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 23 del Ministerio de Agricultura, de 5 de diciembre de 2015, que aprueba la Tabla Anual de Costos en prácticas o labores de las actividades del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios para la temporada 2016; La Resolución Exenta N° 596 de 27 de abril de 2016 del Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, y los Planes de Manejos presentados por los(as) siguientes interesados(as).

NOMBRE	R.U.T.	NOMBRE DEL PREDIO	N° INSCRIP. DOMINIO
ZURB PASZKIEWICZ MALGOZATA	██████████	HJ 6 SECTOR COLO.COLO-FOLILCO	665 N°899/2011
HAGEDORN WENDLER RICARDO	██████████	SANTA CLARA	437 N°415/2001

Los documentos acompañados por los(as) interesados(as); y

CONSIDERANDO:

1. Que los(as) interesados(as) han solicitado dentro de plazo el pago de la bonificación por el Plan de Manejo correspondiente, a saber, y han suscrito una Declaración Jurada Simple, acreditando el cumplimiento de la correspondiente etapa, o de la totalidad del plan de manejo, según el caso:

PLAN (ES) DE MANEJO (FOLIO)	AÑO	CONCURSO	COMUNA (S)
161130007	2016	1	LOS LAGOS (XIV)
161330003	2016	1	PAILLACO (XIV)

2. Que los(as) interesados(as) aportaron los antecedentes requeridos por los artículos 14, 15 y 16 del D.S N° 51 de 14 abril de 2012, del Ministerio de Agricultura, y han suscrito una Declaración Jurada Simple, acreditando haber dado cumplimiento total al citado Plan de Manejo, lo que faculta al Servicio Agrícola y Ganadero para emitir los certificados de verificación correspondientes.

3. Que los(as) interesados(as) han acreditado el dominio, usufructo o arrendamiento de la propiedad y de acuerdo con lo anterior, el monto de la bonificación que corresponde pagar a los(as) interesados(as) asciende a la suma de:

N° DE CERTIFICADO	FECHA	OFICINA EMISIÓN CERTIFICADO	MONTO BONIFICACIÓN
14-95-3	06/07/2016	OFICINA PAILLACO(XIV)	\$ 2.436.270
14-95-4	07/07/2016	OFICINA PAILLACO(XIV)	\$ 4.079.634

RESUELVO:

1. Páguese a los(as) interesados(as) ya individualizados(as), por sí y en la representación que comparecen, por concepto de bonificación al Plan de manejo, las cantidades señaladas en el considerando 3° de la presente resolución.
2. Impútese el gasto señalado precedente al Subtítulo 24, ítem 01, Asignación 404, Subasignación 000, de

la Unidad Ejecutora N°15000.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE

**DANIEL ANDRES ESCOBAR ROJAS
DIRECTOR REGIONAL SAG (S) DIRECCIÓN
REGIONAL DE LOS RIOS**

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Certificados	Digital			
Nomina de pago	Digital			
ActasFisc	Digital			

DER/PMA/ASG/PRV/COR

Distribución:

- Paula Alejandra Mujica Arrue - Encargada Regional Protección de Recursos Naturales Renovables, Región de Los Ríos - Or.Lros
- Marcia Besoain Anabalon - Encargada Regional Gestión y Finanzas Región de los Rios - Or.Lros
- Marcelo Ivan Czischke Hitschfeld - Coordinador Regional SIRSD-S Protección de Recursos Naturales Renovables, Región de Los Ríos - Or.Lros
- Pamela Ruiz Vargas - Administrativo Protección de Recursos Naturales Renovables, Región de Los Ríos - Or.Lros

Dirección Regional de Los Rios - Ejercito Libertador # 1271 - Teléfono: 642344815



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

